Resolución V.M.S.P. Nº 72 /2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2010 PARA LA "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS IMPRESOS", PARA LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA - CENTRAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA A LA DIRECTORA REGIONAL RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.- -

Asunción, 30 de junio de 2010.-

VISTO:

El expediente remitido por la **Dirección Regional de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 11** en el cual se solicita autorización para la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2010 para la **"Adquisición de formularios impresos"** de la Undécima Región Sanitaria - Central y; -

CONSIDERANDO:

Que, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2010, para la **"Adquisición de formularios impresos"** para la Undécima Región Sanitaria - Central, fue programado en el Plan Anual de Contrataciones, **PAC Nº 197.202.**- -

Que, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP Nº 5.663/10 de fecha 12/03/2010 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- -

Que, por Resolución XI R.S. Nº 08 de fecha 06 de abril de 2010, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Resolución V.M.S.P. Nº 72 /2010.-

Asunción, 30 de junio de 2010.-

FIRMAS ADJUDICADAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
TDD DISTRIBUIDORA	1, 3/7, 9, 11/14, 16, 19/30, 33/37, 39, 41,/49, 51/57, 59, 60, 65/70, 72/76, 79, 81, 82, 86/130, 132/135, 138, 140/145, 150, 155, 160, 161, 177, 182 y 184	Gs. 47.352.100.-
ARTES GRÁFICAS G.M. S.R.L.	2, 15, 78, 80, 131, 178 y 196	Gs. 33.490.000.-
M&M INDUSTRIAS GRÁFICAS	8, 10, 17, 18, 31, 32, 38, 40, 50, 58, 64, 173/176, 180, 181 y 183	Gs. 27.570.400.-
SERIGRAF IMPRESIONES S.R.L.	61, 62, 71, 83, 84, 85, 139, 146 y 148	Gs. 2.540.000.-
TOTALES		Gs. 110.952.500.-

SON GUARANÍES: CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS. ----------

Artículo 2° **DECLARAR** desiertos los items N° 63, 77, 136, 137, 147, 149, 151, 152, 153, 154, 156, 157, 158, 159, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 179, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194 y 195 de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Artículo 3° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Año 2010 a ser imputados conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Adquisición. ----------

Artículo 4° **DESIGNAR** a la Directora de la Undécima Región Sanitaria - Central como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante las firmas adjudicadas en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarla en consecuencia, a firmar los Contratos correspondientes. ----------

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.- ----------

DR. EDGAR GIMENEZ CABALLERO
VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA